

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28600 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 106/17-C, y NIG 50297 47 1 2016 0000879.

2.-Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.-Fecha de declaración y conclusión: 28/04/2017.

4.-Deudor: "Arachi Import Export S.L.", CIF B50847375, con domicilio social en calle Monasterio de Samos, n.º 1, 3.º B, de Zaragoza.

5.-Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.-Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

7.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 28 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170032159-1